

Boletín de prensa

Gobierno del Cambio ratifica medidas para la protección de los suelos, el agua y la productividad agropecuaria en el Suroeste antioqueño

- *En un masivo espacio de diálogo social en Támesis (Antioquia), con presencia de los ministerios de Agricultura, Ambiente y Minas y Energía, se explicaron los beneficios y ventajas de constituir las Áreas Protegidas de Producción de Alimentos (APPA), que buscan resguardar la actividad agropecuaria en armonía con el ambiente.*
- *Además, MinAmbiente anunció que el próximo 17 de febrero se publicará la consulta del proyecto de resolución de la reserva de recursos naturales de carácter temporal para la protección del agua en el Suroeste Antioqueño.*

Támesis (Antioquia), 6 de febrero de 2025. (@MinAgricultura - @MinAmbienteCo) – El Suroeste antioqueño fue el escenario de un importante diálogo social con comunidades, autoridades locales y departamentales de la región alrededor de la resolución 377 de 2024 que identifica la Zona de Protección para la Producción de Alimentos (ZPPA) en esta subregión. Este espacio despejó dudas sobre la protección de la actividad agropecuaria en armonía con el ambiente y el ordenamiento territorial, y desvirtuó las desinformaciones que se han propagado alrededor de este tema.

Cabe recordar que las ZPPA son el primer escalón que le da paso a las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA), que es la figura de la política agraria del Gobierno del Cambio que, entre otros, busca fortalecer los procesos de agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria, y que los productores locales sean el motor de la seguridad alimentaria del país con el propósito de erradicar la pobreza rural extrema.

Bajo el liderazgo de las ministras de Agricultura y Desarrollo Rural, Martha Carvajalino; de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Susana Muhamad, y la viceministra de Minas, Johana Rocha, la jornada tuvo una sesión pedagógica y otra de debate, que contó con la presencia de autoridades departamentales y municipales.

La ministra Martha Carvajalino fue enfática al señalar que el espíritu de la resolución es definir el ordenamiento para proteger la producción de alimentos en Colombia. “Esta determinante que ustedes quieren negar no es otra

determinante distinta a esa para que las familias campesinas puedan seguir produciendo con seguridad, con garantía”, señaló.

Carvajalino añadió que “se me pide suspender los efectos de una decisión administrativa que tomó esta servidora pública en Bogotá en representación de campesinos y campesinas que producen alimentos, cuyo único efecto es abrir el diálogo. Y se me pide suspenderla para abrir el diálogo. Pues diremos con toda claridad: mantenemos la decisión”.

La ministra Susana Muhamad se refirió sobre el modelo minero energético que hay en el país desde comienzo de siglo, y sostuvo que es un esquema que se impuso desde Bogotá sin consultar en el territorio y generando un caos regional, porque las comunidades se enteraban de que había un gran proyecto minero en su región en el último momento.

Por eso, señaló que la importancia de las APPA es garantizar la conservación de suelos rurales y la seguridad alimentaria. “Estamos en disposición de trabajar con ustedes y el Sistema Nacional Ambiental y el Ministerio de Agricultura en los modelos agroecológicos que producen, pero a la vez recuperar la naturaleza para la seguridad de todos y todas”, agregó.

A su turno, la viceministra Rocha se refirió a que por primera vez en la historia del país las tres entidades unieron esfuerzos para consolidar una planificación socioambiental de actividades como la minería. “Estos tres ministerios entendemos que debemos resolver una contradicción que nunca debió existir. Una contradicción que ha permitido que se materialice en los territorios una minería no solamente carente de planificación socioambiental, sino carente de participación. Trabajamos articuladamente para materializar algo a lo que ciertos sectores le tienen pánico: el ordenamiento territorial alrededor del agua y de la vida. Es alrededor del cumplimiento de los mandatos constitucionales a la protección de sujetos de especial condición constitucional”, señaló.

Este espacio en Támesis fue clave porque, además de ampliar la información sobre los aspectos más relevantes que ofrecen las APPA para el campesinado, significó un diálogo en el que los pobladores –que llegaron al lugar con pancartas– dejaron claro su respaldo a esta iniciativa. “Planes de vida, sí; minería, no”, “Defendemos los territorios sagrados” y “Antioquia libre de transgénicos” fueron algunas de las frases con las que mostraron su apoyo a esta iniciativa.

Protección por el agua en la región

Así mismo, durante el encuentro, la ministra Muhamad anunció que, después de 18 meses de trabajo con los diferentes sectores de la región, este 17 de febrero se publicará para consulta la nueva resolución de reserva temporal de recursos

naturales para la protección del agua en Jericó, Támesis, Valparaíso, Santa Bárbara, La Pintada y Fredonia del Suroeste Antioqueño.

“Podemos replicar el ciclo del agua, pero tenemos que entenderlo para que el ordenamiento territorial, y ahí sí hablemos de soberanía y de autonomía, genere la posibilidad de que un territorio siempre tenga agua y siempre tenga alimento. Y esa es una responsabilidad de todos y todas. Esa es la verdadera soberanía en tiempos de cambio climático”, dijo Muhamad.

La ministra también explicó que esta reserva temporal está traslapada en un 90% en la APA y busca proteger el acuífero de esta región para garantizar el agua. Además, mencionó que la entidad está abierta a recibir los comentarios alrededor de la normativa.

“Esperamos que podamos recibir sus comentarios. Si hay que traer equipos a explicar la resolución, traeremos equipos e iremos a todos los municipios donde tengamos que explicarla para recibir también los comentarios”, aseguró.